RAP PACÍFICO
Una región de oportunidades

ACUERDO REGIONAL NÚMERO No. 004 DE 2023
(noviembre 29 de 2023)

"Por el cual se adicionan excedentes financieros al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023"

El Consejo Directivo de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP Pacífico) en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 1454 de 2011 se crearon las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP).

Que dicha Ley Orgánica de ordenamiento territorial, Ley 1454 de 2011, en su artículo 30, dispone que las "Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), son entidades conformadas por dos o más departamentos, con personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad está orientada al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, en los términos previstos en el artículo 306 de la Constitución Política y en el marco de los principios consagrados en la citada ley, teniendo como finalidad el desarrollo económico y social en el territorio de su jurisdicción".

Que la RAP Pacífico, fue conformada por los Departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. En diciembre de 2016, los Gobernadores de estos Departamentos, suscribieron el Convenio 010-18-0142, constituyéndose con él la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP Pacífico), una vez contaron con el aval de sus respectivas Asambleas Departamentales, con el propósito de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo integral y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes.

Que el numeral 6, del artículo 12, del Acuerdo Regional 001 de 2017, facultó al Consejo Directivo para aprobar el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Presupuesto de Ingresos y Gastos para cada vigencia fiscal.

Que mediante el Acuerdo Regional número 002 del 9 de agosto de 2017, el Consejo Directivo de la RAP Pacifico, aprobó el primer Reglamento o Estatuto Presupuestal de la Entidad.

Que mediante el Acuerdo Regional número 001 del 17 de noviembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Región Administrativa y de Planificación del Pacífico (RAP Pacífico) para la vigencia fiscal de 2023.

Que según certificación de la Gerencia General, emitida según la información recibida por parte del área financiera y contable, la entidad cuenta con excedentes financieros por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($548.284.838.oo) MONEDA CORRIENTE $(548.284.838).

RAP PACÍFICO
Una región de oportunidades

ACUERDO REGIONAL NÚMERO No. 004 DE 2023
(noviembre 29 de 2023)

"Por el cual se adicionan excedentes financieros al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023"

Que la Región Administrativa y de Planificación (RAP Pacífico), viene gestionando con diferentes entidades públicas y privadas, la pertinencia de realizar convenios administrativos o de asociación, en pro del desarrollo integral de nuestra Región.

Que el artículo 74 del Acuerdo Regional No. 002 de 2017, por el cual el Consejo Directivo de la RAP Pacifico, aprobó Reglamento o Estatuto Presupuestal de la Entidad, establece que " el gerente presentará al Consejo Directivo el proyecto de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto, por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y en consideración a lo antes expuesto, se procede por medio de este Acuerdo Regional a autorizar la incorporación de excedentes financieros de vigencias anteriores al 2023, así:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: INCORPORAR, al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, la suma QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($548.284.838.oo) MONEDA CORRIENTE, a las siguientes partidas de ingresos:

Rubro 1.2.02 Excedentes financieros ($548.284.838,oo)

ARTICULO SEGUNDO Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior acreditasen los siguientes rubros:

Código	Rubro	Valor
2.3.2.02.02.009	Remuneración por servicios técnicos	$ 330.000.000
2.3.2.02.02.006	Operador logístico	$ 132.084.838
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	$ 71.200.000
2.3.2.02.02.006	Servicios públicos	$ 15.000.000
		$ 548.284.838

RAP PACÍFICO
Una región de oportunidades

ACUERDO REGIONAL NÚMERO No. 004 DE 2023
(noviembre 29 de 2023)

"Por el cual se adicionan excedentes financieros al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023"

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) de noviembre de 2023.

VIVIANA OBANDO MARINEZ
Secretario técnico – Consejo directivo
Gerente General – RAP Pacífico

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Presidente Consejo Directivo-
Gobernadora del Departamento Del valle del Cauca

Proyecto: María Sheska Vélez Vergara – Contratista Apoyo Financiero
Reviso: Liliana Lopez Lopez – Contratista Apoyo Jurídico